



# World Data on Education

## Données mondiales de l'éducation

### Datos Mundiales de Educación

VII Ed. 2010/11



# Cuba

Versión revisada, junio 2010.

## Principios y objetivos generales de la educación

Cuba es una República socialista cuyo sistema educativo es función del Estado, el cual orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones. Los objetivos y principios fundamentales han sido refrendados por la Constitución de la República del 24 de febrero de 1976 (reformada en julio 1992), en sus artículos 9, 39, 40, 51 y 52.

En el artículo 51 se señala que: “Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistemas de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza y por la gratuidad del material escolar, lo que proporciona a cada niño y joven, cualquiera que sea la situación económica de su familia, la oportunidad de cursar estudios de acuerdo con sus aptitudes, las exigencias sociales y las necesidades del desarrollo económico social. Los hombres y mujeres adultos tienen asegurado este derecho, en las mismas condiciones de gratuidad y con facilidades específicas que la ley regula, mediante la educación de adultos, la enseñanza técnica y profesional, la capacitación laboral en empresas y organismos del Estado y los cursos de educación superior para los trabajadores.”

El artículo 52 establece que: “Todos tienen derechos a la educación física, el deporte y la recreación. El disfrute de este derecho está garantizado por la inclusión de la enseñanza práctica de la educación física y el deporte en los planes de estudios del sistema nacional de educación; y por la amplitud de la instrucción y los medios puestos a disposición del pueblo que facilitan la práctica masiva del deporte y la recreación.”

El derecho a la educación, que la sociedad garantiza, presupone e implica el deber de recibirla por parte de todos los niños y jóvenes y la población en general, con la responsabilidad que ello entraña no sólo para los que directamente la reciben, sino también para los padres, la familia y las organizaciones de masas.

El Estado fundamenta su política educacional y cultural en los avances de la ciencia y la técnica, el ideario marxista y martiano, la tradición pedagógica progresista cubana y la universal. La enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción. El estado mantiene un amplio sistema de becas para los estudiantes y proporciona múltiples facilidades de estudio a los trabajadores a fin de que puedan alcanzar los más altos niveles posibles de conocimientos y habilidades. La ley precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza, así como el alcance de la obligatoriedad de estudiar y define la preparación general básica que, como mínimo, debe adquirir todo ciudadano. (Art. 39).

Promover la educación patriótica y la formación de las nuevas generaciones y la preparación de los niños, jóvenes y adultos para la vida social, implica combinar la



educación general y las especializadas de carácter científico, técnico o artístico, con el trabajo, la investigación para el desarrollo, la educación física, el deporte y la participación en actividades políticas, sociales y de preparación militar. (Art. 39).

La combinación de tareas escolares con laborales busca: desarrollar una conciencia de productor de bienes sociales; ir creando las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo manual y el intelectual; eliminar el intelectualismo en la enseñanza y fomentar el interés por la investigación del mundo circundante. El objetivo económico persigue integrar a la producción y al trabajo social la capacidad de centenares de miles de escolares, dosificando el tiempo de estudio regular y la participación en la producción en la jornada del estudiante.

## **Leyes y otras normas fundamentales relativas a la educación**

Las principales bases legislativas de referencia para la educación en el país son las siguientes:

La **Ley sobre la Primera Reforma Integral de la Enseñanza**, promulgada el 26 de diciembre de 1959, que dispuso una nueva organización y determinó su objetivo fundamental de acuerdo con los intereses de la revolución.

La **Ley de Nacionalización de la Enseñanza**, promulgada el 6 de junio de 1961, que declaró pública la función de la enseñanza y gratuita su prestación. Estableció que dicha función la ejerce el Estado como deber intransferible y derecho de todos los cubanos, sin distinción ni privilegios, de conformidad con los profundos cambios productivos en el sistema educacional.

La **Constitución** de la República, aprobada el 24 de febrero de 1976 y reformada en 1992.

La **Resolución Ministerial n° 403** del 22 de julio de 1989, que define el plan de estudio para toda educación obligatoria (general, politécnica y laboral). El sistema de evaluación de los alumnos del nivel medio básico estaba regulado por la Resolución n° 216 del 7 de junio de 1989 y actualmente por la **Resolución Ministerial n° 226/03**. La estructura de especialidades de la educación técnica y profesional de nivel medio ha sido establecida mediante la **Resolución Ministerial n° 81/2006** del Ministerio de Educación.

La **Ley n° 1306** del 31 de julio de 1976, mediante la cual se ha creado el Ministerio de Educación Superior. Con igual fecha, se publicó la **Ley n° 1307**, que define la estructura organizativa de la educación superior y los tipos de centros. El **Decreto Ley n° 67** del 19 de abril de 1983 ha reafirmado que el Ministerio de Educación Superior es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del gobierno en cuanto a la educación superior. El **Decreto Ley n° 147** del 21 de abril de 1994 dispuso la reorganización de los organismos de la administración central del Estado, que ha modificado el mencionado Decreto Ley n° 67 de 1983. La **Resolución No. 150/99** del Ministro de Educación Superior mediante la cual fue creado el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA).

La educación obligatoria comprende la educación primaria (seis años de duración) y la educación media básica (tres años).

## **Administración y gestión del sistema educativo**

El **Ministerio de Educación** es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en la actividad educacional, excepto de la educación superior. Están bajo la responsabilidad del Ministerio las direcciones provinciales de educación, las direcciones municipales de educación, los Institutos Superiores Pedagógicos, el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, el Centro de Documentación e Información Pedagógica y el grupo de Intercambio Científico Educativo. Completa la estructura básica del Ministerio de Educación su sistema empresarial. Se subordinan directamente al aparato central las empresas nacionales: Productora de Materiales Varios para la Educación; Medios de Enseñanza; Editorial Pueblo y Educación; Transportes Escolares; Construcción y Montaje; Impresora Gráfica, Películas y Diapositivas; y Abastecedora de Material Docente.

El Ministro de Educación representa al Estado en funciones de gobierno y administración en la esfera de la educación preescolar, primaria, media y la formación de personal pedagógico y, por lo tanto, es la autoridad superior de todas las unidades que componen el sistema que dirige, del personal que trabaja en el mismo y de los servicios que están bajo su jurisdicción. A su vez, dicta, para el ejercicio de sus funciones, cuantas resoluciones, circulares y medidas organizativas o de cualquier otra índole estime adecuado para el más eficaz cumplimiento de los deberes que le incumben y delega parte de sus funciones en los Viceministros, cuando lo considere conveniente.

El **Consejo de Dirección** del Ministerio es el órgano colectivo de más alta jerarquía en el Ministerio y su función básica consiste en analizar y discutir bajo la dirección del Ministro, los planes y orientaciones fundamentales del desarrollo de la política educacional. Está integrado por el Ministro, los Viceministros y el director del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. Son invitados permanentes: el director provincial de educación de ciudad de La Habana, el rector del Instituto Superior Pedagógico «Enrique José Varona» y los representantes de las organizaciones políticas, de los trabajadores y de los estudiantes. El Consejo de Dirección puede ampliarse según las características del asunto que figure en la agenda con los directores y jefes de departamentos nacionales, directores provinciales de educación, rectores de los institutos superiores pedagógicos y filiales.

Corresponde al **Ministerio de Educación Superior** dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del gobierno en lo relativo a la educación superior. El objetivo principal del **Sistema Universitario de Programas de Acreditación** (SUPRA), creado en 1999, es de contribuir a la mejora de la calidad de la educación superior en Cuba mediante la certificación al nivel nacional e internacional de programas e instituciones que cumplan requisitos de calidad establecidos. Para el desarrollo e implementación del SUPRA fue creada la **Junta de Acreditación Nacional** de Cuba conocida por las siglas JAN. Son objetivos de la promover, organizar, ejecutar y controlar la política de acreditación para la educación superior del país a través de los órganos auxiliares que dirige. La Junta otorga las



diferentes categorías de acreditación vigentes para los distintos programas y está presidida por el Ministro de Educación Superior. El SUPRA está integrado por los sistemas de Evaluación y Acreditación de Maestrías, de Evaluación y Acreditación de Carreras (SEA-CU), el Sistema de Evaluación Institucional, y el Sistema de Evaluación y Acreditación de Doctorados.

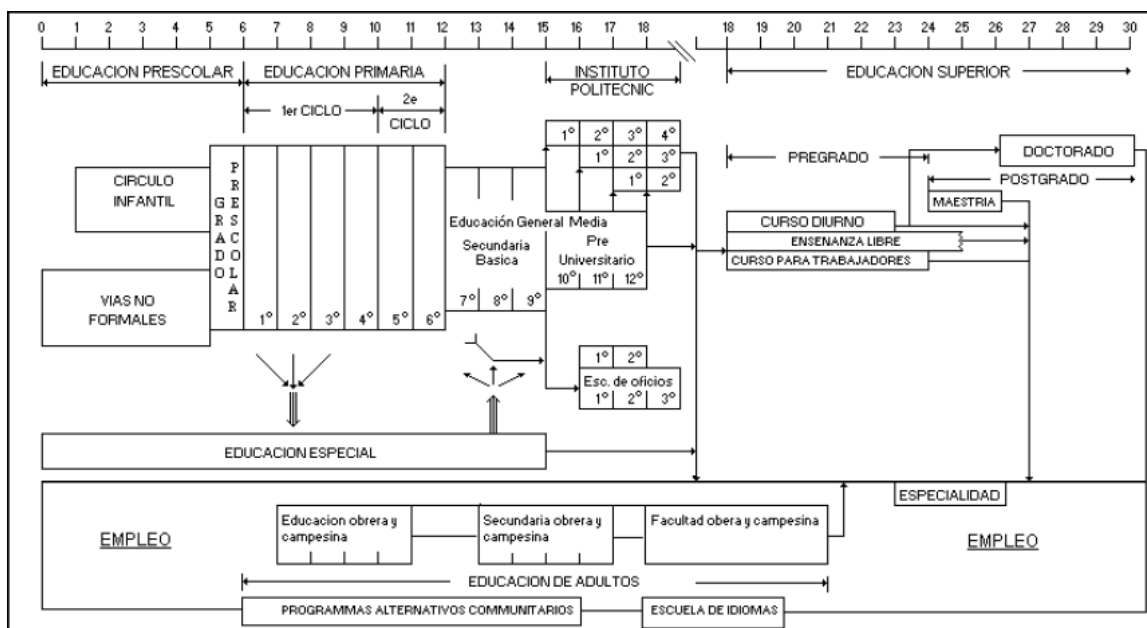
Por el Acuerdo n° 2654 del 16 de enero de 1993 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, se han establecido las normas que regulan la organización y el funcionamiento de los consejos de administración provinciales y municipales del Poder Popular. Las **direcciones provinciales y municipales** de educación están sujetas al principio de doble subordinación, es decir, al órgano local del Poder Popular en lo operativo y administrativo, y al Ministerio de Educación en lo normativo y metodológico.

El total de trabajadores de la dirección provincial de educación y del nivel municipal es aprobado por el Ministro de Educación, pero el de cada municipio en particular es aprobado por el director provincial correspondiente quien decide cuantos trabajadores asigna a cada unidad organizativa a él subordinada. A la dirección municipal de educación se adscribe el Centro de Diagnóstico y Orientación a este nivel de subordinación.

El director municipal es el representante máximo del Ministerio de Educación en el correspondiente municipio y el encargado de ejercer bajo la orientación del director provincial las funciones de orientar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los servicios educacionales que están bajo su responsabilidad, lo que incluye la actuación del personal docente y administrativo y las actividades de los centros docentes en el territorio. Es nombrado, a propuesta del director provincial de educación, por la Asamblea Municipal del Poder Popular.

## Estructura y organización del sistema educativo

### Cuba: estructura del sistema educativo



### Educación preprimaria

La educación preescolar se concibe como una etapa de desarrollo en sí misma, que con un carácter integral da respuesta a objetivos formativos, del desarrollo físico y psicopedagógico de niños y niñas, al propio tiempo que proporciona una preparación adecuada para su futuro aprendizaje en la escuela. Es parte inicial del sistema, no es obligatoria y los niños acceden a ella a partir de los seis meses y finalizan con 5 años. Está organizado en cuatro ciclos, según el grupo de edad considerado. Existe una modalidad no formal que atiende a niños de 0 a 2 años que funciona, fundamentalmente, en los hogares, y otra que agrupa niños de 2 a 4 años, la cual se lleva a cabo en parques dos veces por semana sin regla fija. El grado preescolar (o grado preparatorio para la escuela), destinado a niños de 5 años, puede estar ubicado en un círculo infantil o una escuela primaria.

### Educación primaria

La educación primaria de la educación básica obligatoria y se imparte a niños y adultos. Los niños ingresan a los 6 años y permanecen hasta los 11 años. La duración de los estudios es de seis años divididos en dos ciclos: preparatorio (primer a cuarto grado) y *culminatorio* (quinto y sexto grado).

### Educación secundaria

La educación general media comprende dos niveles: la educación secundaria básica (séptimo a noveno grado) o ciclo medio, que completa la educación básica obligatoria, y el ciclo medio superior o preuniversitario (grados 10º a 12º), que no es

obligatorio pero es gratuito. Los estudiantes que egresan del noveno grado pueden escoger entre el preuniversitario, la educación técnica o vocacional. La educación técnica y vocacional comprende tres o cuatro años de estudio, dependiendo de la especialidad entre el noveno y el duodécimo grado. Al completar sus estudios secundarios los estudiantes reciben el título de bachiller o el diploma de graduado en la especialidad técnica correspondiente. Los estudios secundarios se imparten en diferentes centros escolares: las escuelas secundarias básicas urbanas y las secundarias básicas en el campo (éstas últimas con régimen de internado); también existen las escuelas vocacionales de arte y las escuelas de iniciación deportiva. Los institutos preuniversitarios también incluyen institutos urbanos y en el campo. Hay otros preuniversitarios de características específicas, como los institutos vocacionales preuniversitarios de ciencias exactas. La formación y perfeccionamiento docente está a cargo de los institutos preuniversitarios de ciencias pedagógicas. Su plan de estudio concibe la formación del bachiller con prácticas pedagógicas sistemáticas y concentradas en diferentes instituciones escolares, en correspondencia con las carreras pedagógicas (cinco años de estudio, seis años para los que provienen de la educación técnica y vocacional) por las que pueden optar una vez graduados.

## Educación superior

La educación superior es el nivel máximo de formación en los diferentes campos de la sociedad. Se ofrece en universidades, institutos superiores, institutos superiores politécnicos, escuelas, academias y centros universitarios. Se ofrecen cursos durante el día, a trabajadores en servicio y a distancia. Su acceso está regulado por un examen de admisión correspondiente a cada especialidad. Se imparten 94 carreras universitarias de pregrado y la mayoría se desarrolla de acuerdo con un plan de estudio de cinco años (seis años en el caso de medicina). El postgrado académico está dirigido a la culminación de especialidades (programas de una duración mínima de dos años), maestrías (programas de una duración promedio de dos a tres años) y doctorados (programas cuya duración varía entre tres y cinco años). Se ofrecen también cursos breves y 'diplomados' (programas de una duración entre seis y 18 meses que concluyen con el otorgamiento de un certificado). Otra vertiente del postgrado la constituye la superación profesional continua con el objetivo de lograr la actualización, complementación y capacitación de todos los graduados universitarios.

El calendario escolar para las escuelas primarias y secundarias comienza en septiembre y finaliza en junio. Comprende un total de 200 días hábiles (40 semanas de clase) con tres intermedios de una semana cada uno sin clase y una semana para exámenes.

## El proceso educativo

En la escuela cubana, a partir del triunfo de la Revolución se destacan dos momentos de significativas transformaciones, que representan verdaderas reformas educacionales. La primera, en 1961, dio respuesta a los grandes cambios sociales ocurridos en el país después de 1959, y la segunda en 1975, que representó un salto cualitativo con la conformación de todo el Sistema Nacional de Educación. Aunque esta segunda reforma logró una determinada estabilidad, las exigencias sociales impusieron la necesidad de continuar realizando transformaciones, primero fue necesario realizar adecuaciones en el contenido de diferentes asignaturas y



posteriormente hubo que modificar la propia concepción del plan de estudio de la escuela. Así, entre la etapa de 1987 a 1990, se produjo esta modificación, la que tuvo como centro, entre otros, los supuestos siguientes: conservar la estructura del plan de estudio establecido en el año 1975, mejorando la articulación entre los ciclos y niveles, perfeccionando su concepción y relación intermaterias; búsqueda de una mayor concentración en los contenidos esenciales de las asignaturas, como vía que permitiese la disminución del volumen de información y el número de asignaturas por curso; enfatizar en la selección del contenido por su influencia en la preparación para la vida de los escolares y en la concepción científica del mundo; propiciar un mayor ajuste a las características y edades de los alumnos, del contenido seleccionado; lograr una mejor precisión en la formulación de los objetivos de las distintas asignaturas y niveles; y perfeccionar las formas organizativas del trabajo en el primer ciclo en la enseñanza primaria y el tránsito del maestro por los diferentes grados del ciclo.

En la selección del contenido de enseñanza de las diferentes asignaturas, se realizó un profundo análisis teórico en el que participaron especialistas, investigadores y maestros. En esta investigación teórica se partió de principios relacionados con: el papel del contenido del currículo en la concepción científica del mundo, en la preparación para la vida como aspecto que de respuesta a la formación y educación de los alumnos y alumnas, en la concentración de conocimientos en lo esencial y en la precisión del sistema de habilidades, así como, la programación de su desarrollo.

Las últimas investigaciones pedagógicas de los años 90, estuvieron dirigidas a la búsqueda de nuevas estrategias que pusieran más en el centro la actividad de directivos, docentes, alumnas y alumnos, como agentes protagónicos de los cambios educativos. Ello permitió una mejor atención a la diversidad de contextos e individuos y derivaron en acciones pedagógicas consecuentes que facilitaron el máximo desarrollo de sus potencialidades en su acercamiento al logro de los objetivos educacionales.

Los cambios que se han producido en la educación cubana en los niveles de primaria y secundaria básica atienden a modificaciones en la manera de entender la actividad curricular y algunos de sus fundamentos.

Cobra cada vez más comprensión en el sistema educativo cubano la idea de que el currículo no puede verse de una manera restringida, como relación de asignaturas o como proyecto educativo de las instituciones, sino que este abarca el sistema de actividades y de relaciones, dirigidos a lograr el fin y los objetivos de la educación para un nivel de educación y tipo de escuela determinados, es decir, los modos, formas, métodos, procesos y tareas, mediante los cuales, a partir de una concepción determinada, se planifica, ejecuta y evalúa la actividad pedagógica conjunta de maestros, estudiantes y otros agentes educativos, para lograr la educación y el máximo desarrollo de los estudiantes.

Esta posición, ha fortalecido el papel de la actividad de los diferentes agentes educativos (el colectivo pedagógico, la familia, la comunidad, los propios alumnos, los medios de comunicación) en la educación de los estudiantes, para lo cual se estructura un sistema de influencias organizadas en cada institución.



En los programas de formación de docentes se toma como punto de partida para esta formación la plataforma científico cultural que se le ofrece, la que junto con la parte metodológica del plan de estudio posibilitan que se encuentren en condiciones de, una vez graduados, poder aplicar y adaptar el currículo de la escuela donde trabajen, a sus condiciones concretas.

## Educación preprimaria

Son objetivos fundamentales de la educación preescolar: garantizar el desarrollo integral de los niños en el orden físico, intelectual, moral y estético; y proporcionar una preparación adecuada para el futuro aprendizaje escolar. El currículo de preescolar está sustentado en los resultados de investigaciones cubanas e independientemente de la variante organizativa que se aplique, institucional o no institucional, poseen iguales contenidos programáticos, fundamentados en los mismos principios teóricos y metodológicos y con orientaciones didácticas semejantes para los encargados de la atención educativa a los niños y niñas de estas edades.

El trabajo pedagógico con los niños y niñas está organizado en cuatro ciclos. Esta organización responde a las particularidades del desarrollo en estas edades, las que deben tenerse en cuenta en la dirección de dicho trabajo, en función de lograr el máximo desarrollo de cada niño y niña. La estructura por ciclos es la siguiente:

- Primer ciclo: comprende el primer año de vida de 0 a 12 meses. Este proceso se considera punto de partida para la atención del año de vida siguiente, tomando en cuenta que estos niños y niñas y sus familias son atendidos por vías institucionales y no institucionales.
- Segundo ciclo: abarca el segundo y tercer año de vida, de 12 meses a 2 años.
- Tercer ciclo: incluye el cuarto y quinto año de vida, de 3 años y 4 años.
- Cuarto ciclo: corresponde con el sexto año de vida, para niños y niñas de 5 años.

En cada ciclo están determinados los objetivos a lograr, lo que permite al docente contar con mayor tiempo para alcanzarlos, en aquellos casos en que el ritmo de desarrollo así lo requiera. Para facilitar al docente la valoración sistemática de la efectividad de sus acciones educativas en la consecución de estos objetivos, se cuentan con “logros del desarrollo” determinados para cada uno de los años de vida. Los objetivos expresan aspiraciones de mayor alcance y los logros la expresión de lo que se puede ir alcanzando durante el proceso.

La atención por vía institucional se desarrolla en:

- Círculos infantiles. Centros con régimen externo para los hijos de madres trabajadoras. Los niños y niñas son atendidos en estas instituciones por educadoras graduadas apoyadas en su gestión por auxiliares pedagógicas. La organización de la vida de los niños se rige por los requerimientos de un horario de vida que contempla la satisfacción de las necesidades de alimentación y sueño, así como por el horario de actividades, que contempla las diversas acciones pedagógicas que propician y estimulan el desarrollo infantil. Estos centros cuentan, además, con servicios de



atención médico estomatológica y otras especialidades y con un programa nutricional que responde a las necesidades de estas edades.

- Aulas de preescolar. Atienden a los niños de 5 años de vida, en los círculos infantiles y en las escuelas primarias urbanas y rurales. En ellas desarrollan su trabajo las educadoras graduadas para la educación preescolar, apoyadas por auxiliares pedagógicas. Los niños asisten de 8:00 a 16:00, aunque en algunos casos solamente funcionan en una sola sesión. Las actividades se organizan según los requerimientos establecidos para los círculos infantiles.
- Círculos infantiles mixtos. Instituciones que atienden a niños externos y también a aquellos que requieren régimen de internado por incapacidad de los padres -física o mental- para asumir la educación de los hijos, no poder garantizar su normal desarrollo o estar sujetos a la privación de la patria potestad. La legislación cubana prevé para estos casos la posibilidad de una familia sustituta que, por voluntad propia, se encarga de atender a estos niños los fines de semana y en períodos vacacionales. Aquellos cuyos padres están privados excepcionalmente de la patria potestad pueden ser dados en adopción.
- Círculos infantiles especiales. Atienden a niños con necesidades educativas especiales. El asesoramiento metodológico de estos centros se realiza por las direcciones de Educación Especial y de Preescolar del Ministerio de Educación, en lo que a cada una compete.

El programa de educación preescolar se estructura en áreas de desarrollo y abarca los siguientes contenidos:

- Desarrollo socio-moral: emociones y sentimientos; cualidades morales y desarrollo de la independencia y autonomía; relaciones interpersonales y normas de comportamiento social; hábitos culturales.
- Motricidad: gimnasia; educación física.
- Conocimiento del mundo: conocimiento del mundo social, natural y de los objetos, sus propiedades y relaciones: incluye conocimiento de las cualidades de los objetos (forma, color, tamaño, textura... y las relaciones entre ellos) relaciones espaciales, temporales, cuantitativas (nociones elementales de la matemática) relaciones mecánicas y elementales causa efecto; construcción (con diversos materiales cubos, cajas papel).
- Lengua materna: vocabulario, construcción gramatical, expresión oral, análisis fónico, pre-escritura, literatura infantil.
- Expresión plástica: dibujo, modelado, trabajo manual.
- Música y expresión corporal.
- Juego.

Estos contenidos se concretan en los diversos tipos de actividades en que se organiza el proceso educativo en la institución:

- *Actividades programadas.* Especialmente concebidas para distintas áreas de desarrollo, tienen un tiempo determinado en el horario en correspondencia con la edad de los niños. Su estructura, orientación y organización, así como los métodos procedimientos y medios didácticos de

este nivel de educación, se corresponde con las características y particularidades de los niños en estos períodos etéreos.

- *Actividades independientes.* Su contenido tiene como punto de partida los intereses, gustos y necesidades de los niños. Se organizan para propiciar su toma de decisión: qué, cuándo y cómo hacer. Ofrece al niño la posibilidad de selección entre las más variadas y ricas alternativas. Pueden realizarse con un grupo de un año de vida determinado de niños o con los grupos de un ciclo. Como alternativas, se les ofrecen el juego de roles, didácticos, de movimiento, dramatizaciones, juegos musicales, paseos. No cuentan con un esquema de contenidos.
- *Actividades complementarias.* Como su nombre lo expresa, constituyen un complemento a las actividades programadas y/o al programa en general. Esta forma de organización del proceso con los niños posibilita la utilización de los más variados procedimientos para el enriquecimiento de un contenido, su reafirmación y ejercitación. Se conciben de manera flexible y posibilitan la entrada y salida de los niños de su grupo etéreo. De igual forma estas actividades se organizan para el tratamiento de determinados contenidos programáticos que no cuentan con un horario docente establecido pero resultan de estricto cumplimiento.

El grado preescolar en la escuela sigue el régimen escolar de septiembre a junio, pero para casos que así lo requieran, los niños pueden seguir asistiendo a la escuela a un plan vacacional durante julio y agosto. Para las vías no formales no existe un régimen anual determinado, y los grupos funcionan generalmente dos veces por semana.

Se brindan servicios adicionales de orientación escolar y sanitaria. La orientación sanitaria se brinda a los niños mediante un programa de educación para la salud que está incluido en el programa de educación preescolar. La formación de hábitos higiénico-culturales ocupa una parte importante del horario del día, en los procesos de sueño, alimentación y otras actividades de la vida cotidiana. En cuanto a la salud, comedores y transporte escolares, en cada centro hay un médico y dos enfermeras encargadas de dar cumplimiento de los programas de salud y alimentación que aseguran un buen estado nutricional, así como el fortalecimiento y preservación de la salud de los niños. Se ha desarrollado, además, un programa de introducción a la informática con niños y niñas de 5-6 años, el cual consta de un software elaborado por especialistas, que incluye tareas propias para la edad, cuyos contenidos responden al programa del cuarto al sexto año de vida. Poseen las recomendaciones ergonómicas para este tipo de actividad. También se ha trabajado en la conformación del programa de uso de medios audiovisuales para niños de 4 a 5 años de edad, con una frecuencia semanal. Constituye un apoyo al docente para la realización del programa educativo. Existe, además, una oferta de videos didácticos y de películas para los niños y los docentes, así como películas con contenidos educativos que se emplean como una opción más de la actividad independiente. (Ministerio de Educación, 2008).

El círculo infantil brinda servicio de alimentación diaria, con dos refrigerios y una comida completa. Las vías no formales no tienen servicio de alimentación. A los niños internos que se encuentran en los círculos infantiles mixtos y hogares preescolares de menores, se les garantiza además su alimentación los fines de semana, consistente en tres refrigerios (desayuno y dos meriendas) y dos comidas completas



cada día. Existe un refrigerio adicional (leche generalmente y algún sólido) en la noche, acorde con necesidades individuales. El transporte escolar existe solamente en algunos círculos infantiles mixtos o especiales, y la generalidad de los niños asiste a las instituciones por sus propios medios.

A partir del año 1992, se buscaron vías y alternativas para ampliar la atención educacional de los niños en edades de 0 a 5 años mediante la implementación del Programa *Educa a tu Hijo*. Ello conllevó un fuerte trabajo comunitario, logrando en 1999 la atención del 99,2 % de la población de estas edades.

El personal docente está compuesto por una educadora y una auxiliar pedagógica. A partir del curso 1993-94, todas las educadoras de círculos infantiles se forman como licenciadas en educación preescolar en los institutos superiores pedagógicos, con un nivel de ingreso de 12° grado y un currículo de cinco años. Las educadoras en ejercicios graduadas de la formación pedagógica pero con nivel medio, adquieren la preparación universitaria en cursos para trabajadores de los propios institutos con una duración de seis años.

La auxiliar pedagógica es quien ayuda a la educadora en el proceso educativo y que, además de sus funciones en la atención de los niños, posee funciones de docencia en el juego y otras actividades. La formación que posee es de cursos básicos de dos años, o recibe cursos de menor tiempo, adquiriendo luego su calificación mediante el sistema estudio-trabajo. Las auxiliares pedagógicas con dos años, como mínimo, de trabajo y con buenos resultados en su labor pueden acceder a la licenciatura en educación preescolar. La educadora o licenciada en educación preescolar está capacitada para atender el sexto año de vida, aunque también se emplean egresadas de la licenciatura en educación primaria.

Las vías no formales de la educación preescolar son atendidas por personal docente proveniente de la educación preescolar u otro tipo de docente de educación entrenado y por personal proveniente de otras esferas, incluso voluntario. Estos ejecutores son capacitados por los promotores, que suelen ser personal docente de reconocida experiencia.

La estructura de atención a los niños y niñas en junio del 2005 fue la siguiente: vía institucional: círculo infantil atendió el 15,5%, el grado preescolar al 15% y el Programa *Educa a tu Hijo* al 69%. La cobertura general era del 99,5% de atención a la población entre 0 y 6 años.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística, en 2008 había 1.100 círculos infantiles con una matrícula final de 129.811 niños/as y con 21.004 miembros de personal técnico-educacional. En 2008-2009, la matrícula de preescolar era de 129.090 niños/as y había 9.448 docentes en el aula. (ONE, 2009).

## **Educación primaria**

La educación primaria es obligatoria y tiene una duración de seis años (grados 1° a 6°), divididos en dos ciclos. En el primer ciclo (grados 1° a 4°) se imparten conocimientos esenciales de las materias instrumentales, lengua española y matemática encargadas de dotar a los niños y las niñas de las habilidades

indispensables para el aprendizaje. Además, reciben nociones elementales relacionadas con la naturaleza y la sociedad y realizan actividades de educación física, laboral y estética que propician su formación integral. El segundo ciclo (grados 5° y 6°) da continuidad al desarrollo de las habilidades iniciadas en el primero e incorpora el estudio de nuevas asignaturas como la historia de Cuba, geografía de Cuba, ciencias naturales y educación cívica. Además, se fortalecen las actividades de educación patriótica, física, laboral y estética que contribuyen a la formación integral de los alumnos.

Para alcanzar los objetivos antes planteados, en las clases del primer ciclo tienen lugar actividades lúdicas, en la asignatura de lengua se busca el desarrollo de la expresión oral y escrita, en aritmética el cálculo, y en la asignatura “El mundo en que vivimos” se imparte conocimientos sobre el entorno natural. En el segundo ciclo, la prioridad radica en el desarrollo de las habilidades intelectuales, y se tratan asignaturas como ciencias naturales, historia y geografía de Cuba, etc. El cuadro siguiente detalla el plan de estudio vigente hasta hace algunos años:

**Educación primaria: periodos de clase por año y por asignatura**

Asignatura	Primer ciclo				Segundo ciclo		Total
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
Matemática	200	200	200	200	200	200	1.200
Lengua española	400	400	400	400	240	240	2.080
Historia de Cuba	–	–	–	–	80	80	160
Geografía de Cuba	–	–	–	–	–	80	80
Idioma extranjero	–	–	–	–	–	120	120
Ciencias naturales	–	–	–	–	120	80	200
Educación cívica	–	–	–	–	80	–	80
El mundo en que vivimos	40	40	40	40	–	–	160
Educación laboral	80	80	80	80	80	80	480
Educación física	120	120	120	120	80	80	640
Educación plástica	40	40	40	40	40	40	240
Educación musical	40	40	40	40	40	40	240
<b>Total</b>	<b>920</b>	<b>920</b>	<b>920</b>	<b>920</b>	<b>960</b>	<b>1.040</b>	<b>5.680</b>

Fuente: Ministerio de Educación, 2001 ; cada periodo de clase dura 45 minutos.

Las profundas transformaciones introducidas en la educación primaria, han devenido en un nuevo modelo pedagógico para este nivel en su concepción como en su organización.

Como primer elemento se valoró que para lograr un trabajo educativo más eficiente con los niños, que contribuyera al máximo desarrollo integral de manera individual y diferenciada, era necesario mejorar la relación alumno-docente. Con ese



propósito se determinó que el maestro atendiera un máximo de 20 alumnos por aula. Esta aspiración se ha logrado hasta el curso 2006-2007 en un 93% y el resto de los grupos (con más de 20) es atendido por dos maestros. De esa forma se ha ido potenciando en cada curso escolar el principio de que cada educador se responsabilice con la educación de 20 niños. Otra idea importante introducida es el tránsito del maestro con sus alumnos por todos los grados, responsabilizándose con su educación integral, para lo cual cuenta con el apoyo de los medios tecnológicos que se han situado en las escuelas primarias (televisores, videos, computadoras con software educativos confeccionados particularmente para la enseñanza), los cuales han abierto un campo infinito a la metodología de la dirección del aprendizaje, la concepción de la clase y el contenido de las tareas escolares.

La nueva organización del horario del día, atendiendo a factores higiénicos, psicológicos y pedagógicos, permite que las actividades docentes se desarrollen en ambas sesiones, en correspondencia con el diagnóstico individualizado de los alumnos y de la comunidad donde está enclavada la escuela. Actualmente, la mayoría de los niños permanecen en el centro en las sesiones de la mañana y la tarde, lo que permite una labor educativa más efectiva y sistemática. Asimismo, se han introducido transformaciones en el plan de estudio, incrementándose las frecuencias en ambos ciclos (de 24 a 36 en el primero y de 27 a 39 ó 40 en el segundo), lo que ha permitido aumentar una frecuencia a las asignaturas de lengua española y matemática. Se incorporó también la asignatura inglés, con una frecuencia semanal de 3° a 5° grados y dos frecuencias en 6° grado, con el apoyo del video. Gran impacto ha tenido la enseñanza y práctica del ajedrez en los diferentes grados, con un espacio en el horario escolar de dos frecuencias semanales. El nuevo plan de estudio se presenta a continuación:

**Cuba. Educación primaria: horario semanal por materia de enseñanza (2010)**

Asignatura	Horario semanal por materia de enseñanza					
	Primer ciclo				Segundo ciclo	
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	5	5	5	5	5	5
Español	10	10	10	10	6	6
Historia de Cuba	–	–	–	–	2	2
Geografía de Cuba	–	–	–	–	–	2
Inglés	–	–	1	1	1	2
Ciencias naturales	–	–	–	–	2	2
Educación cívica	–	–	–	–	2	–
El mundo en que vivimos	2	2	2	2	–	–
Educación laboral	2	2	2	2	2	2
Educación física	3	3	3	3	2	2
Educación artística	1	1	1	1	1	1
Computación	1	1	1	1	1	1
<b>Sub-total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>25</b>
Biblioteca	1	1	1	1	1	1
Apreciación de las artes	1	1	1	1	1	1
Canal educativo	3	3	3	3	5	5
Deporte participativo	2	2	2	2	2	2
Trabajo socialmente útil/Monitores/Círculos de interés	1	1	1	1	1	1
Pionero	1	1	1	1	1	1
Juego	2	2	–	–	–	–
Ajedrez	1	1	1	1	1	1
<b>Total periodos por semana</b>	<b>36</b>	<b>36</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>37</b>

*Fuente:* Sitio Internet del Ministerio de Educación, junio 2010. Cada periodo comprende 45 minutos. Los periodos dedicados a biblioteca, deporte participativo, trabajo socialmente útil, monitores, círculos de interés, actividad pioneril, juego, ajedrez y apreciación de las artes, se consideran actividades formativas o de continuidad del proceso.

En primero y segundo grado se trabaja una frecuencia de 45 minutos y una de 30 en “El Mundo que Vivimos”, en educación laboral y juego. En el caso del 5° grado hay una frecuencia de 30 minutos para el Ajedrez y Actividad Pioneril y las dos frecuencias de educación laboral se distribuirán en una frecuencia de 45 minutos y otra de 30 minutos de manera continuada. En todos los grados, sale una frecuencia por el Canal Educativo correspondientes a educación artística: una semana para educación musical y la otra educación plástica. El turno de apreciación de las artes es para ser utilizado por los instructores de arte para desarrollar talleres de creación y apreciación con todos los alumnos del centro escolar. Cuando en el centro no hay instructores de arte en este turno el docente debe reforzar los contenidos impartidos por la emisión televisiva, alternado con educación musical y educación plástica.



En el primer ciclo de la educación primaria la evaluación se efectúa de forma continua y mediante ejercicios comprobatorios que se realizan al concluir el segundo y cuarto grado. Al final de cada período en el curso y sobre la base de la evaluación continua, el maestro realiza una valoración integral de sus alumnos y la expresa en las categorías siguientes: Excelente, Muy Bien, Bien, Regular e Insuficiente, sin traducirla a puntos. El alumno resulta aprobado cuando obtiene como mínimo la categoría de Regular.

En el segundo ciclo de la educación primaria se aplican, según las características de las asignaturas en cada grado, los mismos tipos de controles arriba mencionados. Cada control se califica sobre 100 puntos, excepto en educación física y educación laboral, que por ser asignaturas eminentemente prácticas, se califican sobre 10 puntos y después de aplicar las normas específicas para su evaluación se llevan a escala de 100 puntos. El alumno resulta aprobado en una asignatura cuando el promedio de las notas obtenidas en los controles parciales realizados o el resultado de la prueba final es 60 puntos o más. En educación artística y educación cívica, el aprobado corresponde con la categoría de Regular hasta la de Excelente. La promoción al grado siguiente se produce cuando el alumno resulta aprobado en todas las asignaturas.

Del grado preescolar al primer grado, del primer grado al segundo y del tercer grado al cuarto, se promueven todos los alumnos. Al finalizar el segundo y cuarto grado se realiza un ejercicio comprobatorio, cuyo resultado determina la promoción al tercero y quinto grado. Los alumnos de quinto a noveno grado tienen derecho a realizar una prueba de “revalorización” en aquellas asignaturas en que obtuvieron menos de 60 puntos o para elevar la puntuación. Los que resultan desaprobados tienen derecho a un examen extraordinario, cuya nota máxima es 60 puntos.

El sistema de evaluación que se establece permite al maestro (o profesor) influir en la calificación de sus alumnos de acuerdo con el criterio que se ha conformado a lo largo del curso. Este criterio se traduce en una puntuación de hasta 5 puntos por encima de la nota.

La escolarización de la población de 6 a 11 años se ha mantenido durante los últimos años en niveles del 99 y 100 por ciento de la población en ese grupo de edad. En 2007 la tasa neta de matrícula era superior al 99%. Según datos de la ONE, en 2008-2009 había 8.999 escuelas primarias (de las cuales 6.663 rurales) con 826.068 alumnos matriculados y 81.975 docentes de aula (todos certificados). La tasa de retención era de 99,7% lo que permite afirmar que casi la totalidad de los niños/as termina el nivel. (ONE, 2009).

La educación especial se concibe como un sistema de instituciones, modalidades de atención, servicios legales y sociales, vías de extensión, soportes profesionales, servicios especiales y recursos, puestos a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, que abarca a las familias, los educadores y el entorno en general. El modelo de escuela especial parte del concepto de su ubicación dentro de la red de centros escolares del Ministerio de Educación como parte del sistema. Son escuelas con un alto reconocimiento social y prioridad en su atención, lo que asegura y garantiza el acceso a ellas de todo el que lo necesite.

En la educación especial se aplica el mismo currículo básico de la educación general, con algunas adaptaciones curriculares, más significativas en aquellas que atienden niños con retraso mental, pero en todos los casos, se aplican alternativas de escolarización ajustadas a las características de los alumnos. Los niños con severas limitaciones físico- motoras son atendidos en sus hogares por maestros ambulantes y también funcionan aulas especiales en centros hospitalarios. El proceso de diagnóstico, caracterización y evaluación de estos niños es realizado por los servicios especializados que brindan los 193 equipos existentes en los Centros de Diagnóstico y Orientación (CDO) que abarcan todo el territorio nacional, integrados por psicólogos, psicopedagogos, logopedas, pedagogos, psicometristas y trabajadores sociales.

En septiembre de 2007, la matrícula de la educación especial era de 45.620 alumnos, distribuidos en 422 escuelas en todo el país, que cubren el 100% de toda la población requerida de esta enseñanza especializada. (Ministerio de Educación, 2008).

## **Educación secundaria**

La educación general media está constituida por dos niveles: secundaria básica o ciclo medio (grados 7° a 9°), y preuniversitario o ciclo medio superior (grados 10° a 12°).

La escuela secundaria tiene como fin la formación básica e integral del adolescente, sobre la base de una cultura general, que le permita estar plenamente identificado con su nacionalidad y patriotismo, al conocer y entender su pasado, enfrentar su presente y su preparación futura, adoptando conscientemente la opción del socialismo, que garantice la defensa de las conquistas sociales y la continuidad de la obra de la revolución, expresado en sus formas de sentir, de pensar y de actuar. Su objetivo principal es proporcionar la adquisición de conocimientos básicos y el desarrollo de habilidades propias de la lengua materna, la matemática, las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del idioma inglés, además de contribuir a la educación estética de los estudiantes, la formación de una cultura física y al dominio elemental de los principios de la técnica, estrechamente vinculados con la actividad productiva.

Los objetivos formativos generales son los siguientes:

- Demostrar su patriotismo, expresado en el rechazo al capitalismo, al hegemonismo del imperialismo yanqui y en la adopción consciente de la opción socialista cubana, el amor y respeto a los símbolos nacionales, a los héroes y los mártires de la patria, a los combatientes de la revolución y a los ideales y ejemplos de Martí, el Che y Fidel, como paradigmas del pensamiento revolucionario cubano y su consecuente acción.
- Asumir sus compromisos jurídicos a partir del dominio de los deberes y los derechos constitucionales, el conocimiento de otros cuerpos legales y valorar su importancia para el desarrollo armónico de la sociedad y su consecuente protección y seguridad; cumplir responsablemente con los postulados de la OPJM (Organización de Pioneros José Martí) como expresión del deber social, en particular los referidos al estudio y al trabajo y su preparación por ingresar en la UJC (Unión de Jóvenes Comunistas).



- Decidir sobre la continuidad de sus estudios para la adquisición de una profesión u oficio, en correspondencia con las necesidades sociales, sus intereses y posibilidades reales.
- Demostrar una correcta actitud hacia el medio ambiente, expresada en su modo de actuación en relación con la protección, el ahorro de recursos, fundamentalmente energéticos y el cuidado de la propiedad social.
- Solucionar problemas propios de las diferentes asignaturas y de la vida cotidiana, con una actuación transformadora y valorativa, a partir de la identificación, formulación y solución de problemas mediante el desarrollo del pensamiento lógico, la aplicación de conocimientos, el empleo de estrategias y técnicas de aprendizaje específicas, así como de las experiencias y hábitos; de su comunicación, es decir, expresarse, leer, comprender y escribir correctamente; actuar con un nivel de independencia y autorregulación de su conducta adecuado a su edad.
- Desarrollar una adecuada actitud, motivación ante el estudio, individual y colectivo, a partir de comprender y sentir su necesidad e importancia para el desarrollo exitoso de las tareas docentes lo que se expresa en las acciones para organizar, planificar y concentrarse en la actividad, en mayor nivel de independencia de su pensamiento al hallar por sí mismo lo esencial, el problema, los procedimientos y técnicas más adecuados para su autoaprendizaje y auto educación en las diversas fuentes de información.
- Demostrar una cultura laboral y tecnológica alcanzada a través del desarrollo de habilidades y capacidades generales, politécnicas y laborales, que le permitan, desde la vinculación activa y consciente del estudio con el trabajo emplearlas de manera útil en la solución de problemas de la vida cotidiana, con la utilización de objetos tales como: los mecanismos, las máquinas, los sistemas y los medios para operar con los materiales, la energía y la información, con una conciencia de productores y orientada por el sistema de valores desarrollado tanto en las clases como en la experiencia cotidiana, poniendo de manifiesto la lógica del pensamiento y modos de actuación propios de la actividad laboral.
- Apreciar las manifestaciones artísticas y literarias de exponentes significativos de la cultura local, nacional, latinoamericana, caribeña y universal, la belleza de la naturaleza y del paisaje cubano, de modo que puedan interpretar, sentir, disfrutar, expresar y crear, acorde con su edad y a los valores de nuestra sociedad, propiciando su desarrollo artístico en aquellas manifestaciones para las que muestran predisposición e interés.
- Desarrollar sentimientos y convicciones, así como correctos hábitos de convivencia y salud física y mental , que le permitan asumir las cualidades positivas de si mismo y aprender a desarrollarlas, consolidar la identidad propia, y expresarlas en su adecuada presencia personal, en su comportamiento responsable ante la salud individual y colectiva, en sus relaciones interpersonales y en la preparación para la vida en pareja, el matrimonio y la constitución de la familia, la práctica sistemática de deportes, el rechazo al alcoholismo, el tabaquismo y la drogadicción.

La educación secundaria básica agrupa a los alumnos comprendidos entre los 12 y 14 años de edad, formando parte, junto con la educación primaria, de la educación básica obligatoria. El segundo nivel de la educación general media es la



enseñanza preuniversitaria con tres grados (de 15 a 18 años) que no son obligatorios pero sí gratuitos. Al culminar el 9º grado el alumno tiene dos opciones, la educación preuniversitaria y la educación técnica y profesional.

Los estudios de secundaria básica se realizan en dos tipos de centros: las escuelas secundarias básicas urbanas y las escuelas secundarias básicas en el campo, estas últimas con régimen interno. También existen las escuelas vocacionales de arte y las escuelas de iniciación deportiva. El curso escolar en la escuela secundaria básica tiene una duración de 42 semanas, que representan 225 días lectivos.

El acceso a la secundaria básica (séptimo grado) se realiza automáticamente para aquellos alumnos que concluyen el sexto grado en calidad de becado en un centro interno o en un centro externo. Al terminar el noveno grado, los alumnos pueden aspirar a continuar estudio en un instituto preuniversitario (décimo a duodécimo grado) para formarse como bachilleres, o en un centro politécnico en cualesquiera de la amplia gama de especialidades, para graduarse como profesional de nivel medio de perfil amplio y calificación obrera, según las notas obtenidas y las necesidades territoriales. En la enseñanza técnica vocacional encargada de preparar la fuerza de trabajo de nivel medio, la duración de los estudios varía entre dos y cuatro años, en dependencia del nivel de ingreso y la complejidad de la especialidad.

Durante el curso escolar 1999-2000 se introdujeron además precisiones en los programas de las asignaturas de ciencias, dirigidas a fijar sus responsabilidades en las esferas de la educación patriótica, jurídica, laboral, estética, ambiental y para la salud y la sexualidad. Se definieron también las aspiraciones a lograr en lengua materna, matemática y la historia con el aporte de todas las asignaturas de cada uno de los grados para las exigencias sociales del momento. Se atendió también además, a la búsqueda de una mayor relación entre las diferentes asignaturas del currículo. Hacia mediados de los años 2000, el plan de estudio era el siguiente:

**Educación secundaria básica: periodos de clase por año y por asignatura**

Asignatura	7º	8º	9º
Matemática	140	140	180
Español (literatura)	150	140	140
Historia	70	120	120
Geografía	100	120	30
Idioma extranjero	120	120	120
Física	–	105	105
Química	–	70	70
Biología	70	70	70
Educación cívica	–	–	60
Educación laboral	140	70	70
Educación física	70	70	70
Educación artística	70	–	–
<b>Total</b>	<b>930</b>	<b>1.025</b>	<b>1.035</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación, 2001; cada período de clase dura 45 minutos.

El nuevo currículo de la secundaria básica comprende el sistema de actividades educativas y de relaciones entre los actores del proceso, dirigidos a lograr el fin y los objetivos de la educación para la secundaria; los modos, formas, métodos, procesos y tareas, mediante los cuales, a partir de una concepción determinada, se planifica, ejecuta y evalúa la actividad pedagógica conjunta de maestros, alumnos y otros agentes educativos, para lograr su formación integral. El currículo general es común para todos los centros y recoge los componentes principales en que se desarrolla el proceso de formación, expresa y contiene el fin y los objetivos del nivel, considerados demandas sociales del momento histórico concreto que vive el país, las funciones sociales que debe alcanzar la escuela, el plan de estudios y los programas de las formas de organización del proceso docente educativo que tienen la finalidad de determinar el nivel común que la escuela de educación básica debe garantizar a todos los ciudadanos sin distinción.

El currículo escolar lo elabora la institución docente a partir de la consulta con todos los factores que en el entorno de la institución influyen sobre la formación de los educandos. Este incluye todo el sistema de actividades y de relaciones que se consideren por la escuela para contribuir a la formación integral básica que debe tener un egresado de este nivel. Para la elaboración del currículo escolar se necesita el diagnóstico del nivel real de entrada de los alumnos al pasar a cada grado. Este diagnóstico como proceso continuo y dinámico debe estar dirigido tanto a lo cognitivo como a lo formativo, enfocado a las potencialidades del alumno. Asimismo se requiere la caracterización del entorno comunitario de la escuela a fin de utilizar los recursos que ofrece para el mejor desarrollo del proceso educativo en los escolares.

El nuevo plan de estudio se presenta a continuación:

**Cuba. Educación secundaria básica (grados 7° a 9°): horario semanal por materia de enseñanza (2010)**

Asignatura	Períodos de instrucción por semana		
	7°	8°	9°
Matemática	5	5	5
Lengua y literatura española	5	5	5
Historia	2	4	4
Ciencias naturales	3	4	4
Educación cívica	1	1	1
Informática	2	2	–
Educación artística	2	–	–
Educación laboral	–	–	3
Educación física	2	2	2
Inglés	3	3	3
Geografía de Cuba	–	–	10
<b>Sub-total currículo general</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	<b>27</b>
Actividades currículo escolar	20	19	18
<b>Total períodos semanales</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Fuente: Sitio Internet del Ministerio de Educación, junio 2010. Cada periodo comprende 45 minutos.

**Cuba. Educación secundaria básica (grados 7° a 9°), actividades del currículo escolar: horario semanal por materia de enseñanza (2010)**

Actividades	Períodos por semana		
	7°	8°	9°
Programa formativo	1	1	1
Repaso asignaturas priorizadas	4	3	3
Biblioteca	2	2	2
Proyectos técnicos y sociales	1	1	1
Deporte participativo	2	2	2
Talleres de apreciación artística	–	2	2
Ajedrez	2	1	1
Tiempo de máquina	2	2	2
Actividades pioneriles	6	5	4
Turno de reflexión y debate	1	1	1
Círculos de interés	1	1	1
Otras actividades educativas	4	3	2
<b>Total períodos</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>18</b>

Fuente: Sitio Internet del Ministerio de Educación, junio 2010. Cada periodo comprende 45 minutos.

El nuevo sistema de evaluación en secundaria básica se puso en vigor como parte de las transformaciones, introduciéndose importantes modificaciones en cuanto a concepciones tradicionales y formas de controlar los resultados del proceso educativo. La nueva realidad pedagógica posibilita el uso de una evaluación cada vez más heterogénea de acuerdo con las características individuales del alumno. El nuevo sistema se caracteriza por ser integrador, tiene en cuenta la unidad de lo cognitivo, lo afectivo, lo volitivo y lo actitudinal, es interdisciplinario, pues considera la interrelación de los contenidos de las asignaturas. A su vez, la evaluación es desarrolladora y estimula las potencialidades para el aprendizaje, el crecimiento y el mejoramiento personal.

Con el nuevo sistema de evaluación se busca enfatizar en la retroalimentación del docente de su trabajo para la consecuente remodelación didáctica y educativa en el seguimiento al diagnóstico individual de los alumnos y no solo tiene en cuenta la calificación de los alumnos. Las formas de evaluación que se emplean son: la evaluación permanente o sistemática; la comprobación a nivel de escuela; y el control externo.

Las calificaciones se determinan mensualmente y al final del curso escolar. Se tienen en cuenta el componente instructivo (con escala cuantitativa) y el componente educativo (con escala cualitativa). La evaluación de los objetivos formativos se realiza a partir del intercambio sistemático del profesor con sus alumnos, lo cual se favorece por estar en contacto directo con ellos todo el tiempo, pues la posibilidad de utilizar la observación como método para el seguimiento de los alumnos, valorar sus proyecciones, comportamientos y actitudes asumidas ante situaciones que se presentan en la escuela o en la comunidad.

En el preuniversitario se amplían y profundizan los conocimientos adquiridos en la secundaria básica y se perfeccionan y enriquecen las capacidades y habilidades indispensables para la incorporación a estudios superiores, a centros de enseñanza técnica y profesional o a la actividad social. Los estudios preuniversitarios se realizan en las instituciones siguientes: los institutos preuniversitarios urbanos, los institutos preuniversitarios en el campo, los institutos vocacionales preuniversitarios de ciencias exactas, los institutos preuniversitarios vocacionales de ciencias pedagógicas, las escuelas militares “Camilo Cienfuegos”, las escuelas superiores de perfeccionamiento atlético, y las escuelas de instructores de arte.

En el curso 1989-1990 se puso en práctica un nuevo plan de estudio, cuya introducción concluyó en el curso 1991-1992. Además de las asignaturas de ciencias naturales, matemática, español (incluyendo la literatura), historia, inglés y geografía, en este nivel se impartían conocimientos de las ciencias sociales y se introducían las asignaturas preparación militar inicial y computación, como aspectos importantes en la formación integral de los estudiantes. La educación física y el deporte escolar se mantenían en los tres grados de preuniversitario.

En el grado duodécimo el plan de estudio tenía una marcada diferenciación con el resto de los grados, tanto en su concepción como en el enfoque. En este grado el curso se dividía en dos partes o semestres. La primera parte estaba dirigida a la culminación del preuniversitario propiamente dicho y la segunda tenía como objetivo reforzar el trabajo de sistematización de los conocimientos y habilidades para lograr



un mayor nivel en los egresados. A continuación se presenta el plan de estudio vigente en los años 1990:

**Educación secundaria (grados 10° – 12°): periodos de clase por año y por asignatura**

Asignatura	Periodos por año		
	10°	11°	12°
Matemáticas	180	180	162
Español (lengua y literatura)	100	100	112
Historia	140	30	36
Geografía	100	–	–
Lengua extranjera	120	120	114
Física	110	140	56
Química	100	100	72
Biología	–	100	56
Principios del marxismo-leninismo	–	60	76
Informática	70	70	30
Educación física	70	70	66
Entrenamiento militar	35	35	39
<b>Total por año</b>	<b>1,025</b>	<b>1,005</b>	<b>819</b>

Fuente: Ministerio de Educación, 1996; cada período de clase dura 45 minutos.

A partir del curso 2006-2007 se consolidan en el nivel preuniversitario las transformaciones incorporadas desde el año escolar 2004-2005, en correspondencia con las innovaciones introducidas en las educaciones primaria y secundaria básica, mediante la aplicación de conceptos y principios análogos, dirigidos a formar un joven más culto integralmente, con mayor identificación y compromiso con los esfuerzos por construir una sociedad mejor, solidaria y sin excluidos ni marginados. Los nuevos planes de estudio en los institutos preuniversitarios urbanos y en el campo (ciclo general común, grados 10° y 11°) así como en los institutos preuniversitarios vocacionales de ciencias pedagógicas (ciclo general común y diversificado, grados 10° a 12°), sobre la base de un calendario escolar que cuenta con 42 semanas lectivas, se presentan a continuación:

**Cuba. Educación media superior. Plan de estudio para institutos preuniversitarios urbanos, ciclo general común (grados 10° y 11°): horario anual por materia de enseñanza (2006)**

Asignatura	Períodos de instrucción por año	
	10°	11°
<i>Área de ciencias exactas:</i>		
Matemática	230	230
Física	92	138
Informática	69	69
<i>Área de ciencias naturales:</i>		
Biología	42	115
Química	96	92
Geografía	92	–
<i>Área de humanidades:</i>		
Lengua y literatura española	230	230
Historia	126	92
Cultura política	58	69
Idioma extranjero (inglés)	92	115
Educación física	92	92
Instrucción militar elemental de preparación para la defensa	46	46
<b>Sub-total</b>	<b>1.265</b>	<b>1.288</b>
Preparación político-ideológica y formación de valores	46	46
Deporte participativo	82	82
<b>Total períodos por año</b>	<b>1.393</b>	<b>1.416</b>

*Fuente:* Sitio Internet del Ministerio de Educación, 2010. Cada periodo comprende 45 minutos.



**Cuba. Educación media superior. Plan de estudio para institutos preuniversitarios en el campo, ciclo general común (grados 10° y 11°): horario anual por materia de enseñanza (2006)**

Asignatura	Períodos de instrucción por año	
	10°	11°
<i>Área de ciencias exactas:</i>		
Matemática	230	230
Física	92	138
Informática	69	69
<i>Área de ciencias naturales:</i>		
Biología	42	115
Química	96	92
Geografía	92	–
<i>Área de humanidades:</i>		
Lengua y literatura española	230	230
Historia	126	92
Cultura política	58	69
Idioma extranjero (inglés)	92	115
Educación física	92	92
Instrucción militar elemental de preparación para la defensa	46	46
<b>Sub-total</b>	<b>1.265</b>	<b>1.288</b>
Actividad laboral agrícola	552	552
Preparación político-ideológica y formación de valores	46	46
Deporte participativo	92	92
<b>Total períodos por año</b>	<b>1.955</b>	<b>1.978</b>

Fuente: Sitio Internet del Ministerio de Educación, 2010. Cada periodo comprende 45 minutos.



**Cuba. Educación media superior. Plan de estudio para institutos preuniversitarios, ciclo general común (grados 10° y 11°) y diversificado (grado 12°), carrera de ciencias pedagógicas: horario anual por materia de enseñanza (2006)**

Asignatura	Períodos de instrucción por año			
	Ciclo común		Diversificado (12°)	
	10°	11°	1ra parte	2da parte
<i>Área de ciencias exactas:</i>				
Matemática	230	230	64	67
Física	92	138	40	37
Informática	69	69	24	22
<i>Área de ciencias naturales:</i>				
Biología	42	115	40	37
Química	96	92	40	37
Geografía	92	–	–	–
<i>Área de humanidades:</i>				
Lengua y literatura española	230	230	56	60
Historia	126	92	56	52
Cultura política	58	69	24	22
Idioma extranjero (inglés)	92	115	48	45
Educación física	92	92	32	30
Instrucción militar elemental de preparación para la defensa	46	46	20	22
<b>Sub-total</b>	<b>1.265</b>	<b>1.288</b>	<b>444</b>	<b>431</b>
Preparación político-ideológica y formación de valores	46	46	16	14
Preparación cultural y pedagógica complementaria	–	–	30	28
Deporte participativo	82	82	20	14
Práctica sistemática	–	–	40	56
Práctica concentrada	–	–	40	40
<b>Total períodos por año</b>	<b>1.393</b>	<b>1.416</b>	<b>590</b>	<b>583</b>

Fuente: Sitio Internet del Ministerio de Educación, 2010. Cada periodo comprende 45 minutos.

Las principales transformaciones incluyen: a) la selección de profesores de experiencia y con cualidades adecuadas, que les permitan desempeñarse como profesores generales integrales, los que tendrán como tarea principal educar y conducir el aprendizaje de los alumnos; estos profesores se preparan en el dominio de todas las materias del nivel para que puedan impartir varias asignaturas a su grupo de alumnos; también se aplican otras alternativas como profesores por áreas del conocimiento, profesores que imparten dos asignaturas de su especialidad y el trabajo con los monitores en cada grupo de alumnos; b) la organización de los grupos en los centros con una matrícula que no exceda los 30 estudiantes; c) la amplia aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; d) un amplio uso de la televisión



y el video en estas escuelas; las asignaturas de matemática, español, historia, biología, física (en 10° y 11°) e inglés, se imparten fundamentalmente mediante el uso de video clases, para lo que se cuenta con un televisor y un video en cada aula; también existe un programa de tele-clases que se transmiten por uno de los dos canales educativos organizados hasta 2008, en geografía, química, cultura política y física en el grado 12°; e) la instrumentación de un nuevo plan de estudio, que incluye un ciclo general común para todos los estudiantes, integrado por los grados 10° y 11°; en el grado 12° se introduce un proceso de diversificación en cuatro ramas (ciencias médicas, agropecuarias y biológicas, y cultura física; ciencias técnicas, naturales y matemática; ciencias sociales, humanísticas y económicas; y ciencias pedagógicas), según los grupos de carreras universitarias por las que puede optar el graduado de preuniversitario.

La evaluación académica del preuniversitario se sustenta en los mismos principios y procedimientos que en la educación obligatoria. En el grado duodécimo se establece una diferenciación dada por la propia característica de su plan de estudio. En este grado el alumno resulta aprobado cuando aprueba de forma independiente cada parte del curso.

Los egresados de preuniversitario pueden continuar estudios en centros universitarios (nivel superior) o centros politécnicos (nivel medio superior) o incorporarse a la vida social. El ingreso a la universidad se realiza mediante un proceso de selección que incluye el promedio de notas alcanzadas por el estudiante en los tres años de preuniversitario, con un valor total del 50% de la puntuación y el promedio de los exámenes de ingreso a la universidad para completar el otro 50%. La cantidad de asignaturas a examinar para el ingreso a la universidad está en correspondencia con la carrera solicitada. Existe además un grupo de carreras que tienen otros requisitos adicionales como pruebas de aptitudes, entrevistas, etc.

Todos los estudiantes que concluyen el preuniversitario tienen derecho a optar por una carrera universitaria. El plan de ingreso a la universidad se elabora anualmente donde se especifica la cantidad de plazas disponibles para cada grupo de carreras y especialidades. La determinación de estas plazas está fundamentada en el plan prospectivo de desarrollo económico y social del país. Los egresados de preuniversitario que no obtengan plazas para cursar estudios superiores o los varones no aptos para incorporarse al servicio militar activo, tienen la posibilidad de matricularse en un centro politécnico para formarse como un profesional de nivel medio superior en un plazo de dos años.

Los graduados de las escuelas de instructores de arte, pueden acceder a las siguientes carreras: historia, derecho, psicología, estudios socioculturales, comunicación social, información científico-técnica, sociología, ciencias sociales y a la nueva carrera de licenciatura en educación e instructor de arte. Los graduados de los institutos preuniversitarios vocacionales de ciencias pedagógicas pueden ingresar directamente a las universidades pedagógicas en cualquiera de las siguientes carreras: licenciaturas en educación preescolar, primaria, especial, profesor general integral de secundaria básica, humanidades, ciencias naturales, ciencias exactas, lengua extranjera, pedagogía y psicología.



La educación técnica y profesional está constituida por una red de escuelas e institutos politécnicos de nivel medio, que ha contribuido a elevar el horizonte educacional y laboral de la población y el nivel técnico-profesional de los jóvenes.

Su objetivo es formar trabajadores aptos para un mundo laboral en continuo cambio, que requiere, periódicamente, reciclar, reconvertir o actualizar habilidades profesionales específicas. En cumplimiento de ese objetivo se forman técnicos de nivel medio y obreros calificados, y se califica en oficios para satisfacer las necesidades territoriales y propiciar la incorporación laboral a todos los graduados. Anualmente, de conjunto con los organismos nacionales y los gobiernos locales, se elaboran los planes de ingresos con ofertas educativas para todos los estudiantes que culminan el 9° grado de la educación secundaria básica. La estructura de especialidades de nivel medio profesional ha sido establecida mediante la Resolución Ministerial n° 81/2006 del Ministerio de Educación, y comprende diez grandes familias: mecánica; eléctrica; construcción; geodesia y cartografía; química, azucarera, biológica y alimenticia; agropecuaria; informática; contabilidad; servicios; y servicios sociales.

La formación y empleo de jóvenes graduados de la educación técnica y profesional es una tarea en la cual está comprometida la sociedad en su conjunto, en particular las empresas y organismos, a cuya disposición se ponen, anualmente, elevados contingentes de personal calificado, formados en las escuelas y politécnicos de la enseñanza técnica y profesional, sobre la base de un perfil profesional de amplio espectro y una preparación básica que permita y propicie su incorporación laboral y especialización en diversos puestos de trabajo.

La enseñanza técnica y profesional atiende directamente la formación de la fuerza de trabajo calificada, en centros politécnicos pertenecientes al Ministerio de Educación y, además, orienta, dirige y controla, desde el punto de vista metodológico, la actividad relacionada con la preparación profesional y técnica que se desarrolla en centros docentes pertenecientes a otros organismos del Estado. Su estructura comprende dos niveles de formación: obreros calificados y técnicos medios. La duración de los estudios es de dos a cuatro años, lo que está en dependencia de la escolaridad de ingreso y la complejidad de la especialidad. El ingreso de estudiantes con el grado 12° concluido se ha incrementado significativamente en los años recientes, lo que permite mejorar la calidad de la fuerza de trabajo calificada que se prepara en estos centros. Como parte de la preparación técnica que reciben los estudiantes en los centros politécnicos está la realización de las actividades prácticas. A ellas se dedican entre el 50 y el 60% del tiempo total del plan de estudio, y constituyen la vía idónea para que todos los estudiantes alcancen una calificación laboral como obreros.

La educación técnica y profesional está constituida por una red de escuelas e institutos politécnicos de nivel medio, que ha contribuido a elevar el horizonte educacional y laboral de la población y el nivel técnico-profesional de los jóvenes.

Su objetivo es formar trabajadores aptos para un mundo laboral en continuo cambio, que requiere, periódicamente, reciclar, reconvertir o actualizar habilidades profesionales específicas. En cumplimiento de ese objetivo se forman técnicos de nivel medio y obreros calificados, y se califica en oficios para satisfacer las



necesidades territoriales y propiciar la incorporación laboral a todos los graduados. Anualmente, de conjunto con los organismos nacionales y los gobiernos locales, se elaboran los planes de ingresos con ofertas educativas para todos los estudiantes que culminan el 9° grado de la educación secundaria básica. La estructura de especialidades de nivel medio profesional ha sido establecida mediante la Resolución Ministerial n° 81/2006 del Ministerio de Educación, y comprende diez grandes familias: mecánica; eléctrica; construcción; geodesia y cartografía; química, azucarera, biológica y alimenticia; agropecuaria; informática; contabilidad; servicios; y servicios sociales.

La formación y empleo de jóvenes graduados de la educación técnica y profesional es una tarea en la cual está comprometida la sociedad en su conjunto, en particular las empresas y organismos, a cuya disposición se ponen, anualmente, elevados contingentes de personal calificado, formados en las escuelas y politécnicos de la enseñanza técnica y profesional, sobre la base de un perfil profesional de amplio espectro y una preparación básica que permita y propicie su incorporación laboral y especialización en diversos puestos de trabajo.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística, en 2008-2009 había 994 centros escolares de educación secundaria básica con 41.741 docentes de aula; 371 institutos preuniversitarios con 20.054 docentes de aula; y 529 centros de educación técnica y profesional con 27.760 docentes de aula (todos los docentes certificados). En el mismo curso, la matrícula inicial era de 401.517 estudiantes en secundaria básica, 205.296 en preuniversitaria, y 280.503 en técnica y profesional (de los cuales 254.538 estudiantes en la carrera de técnico medio). La tasa bruta de matrícula para la educación secundaria era de 93% y la neta de 86%. (ONE, 2009).

### **Evaluación de los resultados del aprendizaje a nivel nacional**

A partir de la aplicación de las reformas derivadas del perfeccionamiento del sistema nacional de educación durante el período entre 1972 y 1981, se crearon los mecanismos para comenzar un proceso continuo de monitoreo y evaluación de los resultados de las medidas aplicadas y su efecto en la elevación de la calidad del sistema.

La aplicación sistemática de instrumentos para comprobar los conocimientos adquiridos y el desarrollo alcanzado por los alumnos de sus capacidades y habilidades intelectuales, manuales y laborales, la evaluación de los resultados en el tránsito de los estudiantes por los diferentes subsistemas y los resultados de los exámenes de ingreso están a cargo del propio Ministerio de Educación. Estas funciones son realizadas por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, con el apoyo de las direcciones de Planeamiento y Estadística, Inspección Escolar, y demás direcciones docentes metodológicas y la red de institutos superiores pedagógicos.

En los últimos años se ha comenzado a implementar un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación, que se asume como proceso sistemático de recogida de datos del sistema general de actuación educativa, que permiten obtener información válida y confiable, con los que se emiten juicios valorativos sobre el estado de la calidad educativa del objeto evaluado y recomendaciones para la mejora escolar. En



consecuencia, se reconocen y ponderan las funciones de diagnóstico, valoración y mejora de la evaluación educativa.

El Sistema asume un modelo de evaluación holístico, que contempla variables de contexto, entrada, proceso y producto, y los niveles: alumno, grupos docentes, escuela y comunidad. Ese proceso se organiza y conduce con ajuste a normas básicas de carácter político, científico, logístico y ético, asumiendo que la evaluación debe ser: útil, precisa, legítima y factible. En correspondencia con ello, se contemplan diferentes formas de evaluación, donde se combinan la evaluación inicial, procesal y final, así como la auto-evaluación, la co-evaluación y la evaluación externa.

Como parte de los mecanismos de monitoreo y evaluación sobre la escolarización de la población cubana se desarrollan encuestas de hogares periódicamente, que tienen como objetivo la medición del nivel cultural alcanzado por los diferentes grupos etéreos con enfoque de género según la composición social y de forma particular de la población vinculada laboralmente.

Los censos de población de población efectuados, especialmente el realizado en el año 2002, mediante la captación de indicadores educacionales que caracterizan el nivel cultural y profesional de la población y que brindó una amplia información que validó los resultados obtenidos en las encuestas de hogares realizadas. (Ministerio de Educación, 2008).

Adicionalmente, el país se ha propuesto sistemáticamente medir los resultados del aprendizaje en la enseñanza primaria y media básica. La evaluación de estos resultados muestra un ascenso durante los últimos cursos escolares en todas las disciplinas.

## **Personal docente**

En 1976, la Ley de Reforma General de la Educación Superior dejó establecida la red de centros de educación superior formados por universidades, centros universitarios e institutos superiores, adscribiendo al Ministerio de Educación los institutos superiores pedagógicos (ISP). Los ISP eran centros de nivel universitario donde se realizaba la formación de maestros y profesores con cursos diurnos y cursos para trabajadores en ejercicio. La duración de los estudios era de cinco años para los cursos regulares diurnos y de seis años para los de trabajadores en ejercicio (este último curso se ha descontinuado).

El plan de estudio de la licenciatura en educación comprendía tres aspectos básicos: académico, laboral e investigativo, y en ellos se incluye la práctica docente, que constituye la columna vertebral sobre la que se estructura el plan de estudio, abarcando el 50% del tiempo total del plan, con un carácter ascendente en cuanto al tiempo y a la complejidad de las tareas a desarrollar. También estaba presente un grupo de asignaturas comunes a todos los planes de estudio de las diferentes especialidades, entre las que se encontraban: práctica del idioma español; formación pedagógica; historia de la educación; maestro y sociedad; el adolescente y su desarrollo; educación de la personalidad; historia de la revolución cubana; marxismo-leninismo I y II; educación física; inglés; computación; y apreciación artística. El



esquema general de la práctica docente, era el siguiente: en primero y segundo año, un día semanal de trabajo en la escuela, más un período concentrado de un mes; en tercero y cuarto año, se incrementaba el tiempo de práctica para alcanzar el 50% del tiempo previsto en el plan de estudio con diferentes alternativas de actividades sistemáticas y concentradas, en dependencia de las condiciones territoriales; en el quinto año, los estudiantes permanecían todo el año trabajando en la escuela, atendidos por un tutor del centro pedagógico, asistiendo semanalmente al instituto pedagógico para recibir los contenidos correspondientes a las asignaturas de ese año y preparándose para el ejercicio de culminación de estudios.

Actualmente (2008) se forman docentes para todos los niveles educativos, desde el preescolar hasta la educación media superior en las 16 Universidades Pedagógicas que existen en el país, una por cada provincia (en la capital 2), incluyendo el Municipio Especial Isla de la Juventud. Las Universidades Pedagógicas expiden el título de Licenciado en Educación, generalmente después de cinco años de estudio. Se cuenta, además, con más de 200 sedes municipales universitarias, dedicadas a la formación docente en todos los municipios del país, algunos con más de una sede. Las sedes están subordinadas a las Universidades Pedagógicas y permiten que los estudiantes de la formación inicial, a partir del segundo año de la carrera se incorporen al trabajo docente en escuelas de la enseñanza para la que se forman, ubicadas en su municipio de residencia, recibiendo su preparación de nivel superior, tanto en las sedes universitarias, como en dichas escuelas, que tienden a convertirse en futuras microuniversidades.

Se garantiza la ubicación laboral de todos los egresados, la que se realiza teniendo en cuenta las plazas disponibles y el cumplimiento del servicio social. En casos de no existir plazas disponibles los recién graduados son asignados a las diferentes instancias de educación (municipios y provincias) para cubrir plazas de maestros y profesores seleccionados para incorporarse a la superación a tiempo completo.

Desde el curso 2001-2002 se iniciaron transformaciones sustanciales en la estructura y contenido de los currículos de la formación docente, así como en la estructura de las carreras, con respecto a los planes que estaban vigentes desde 1992, los cuales asimismo fueron el resultado de un profundo diagnóstico de la realidad educacional del país. Una de las transformaciones más sustanciales la constituye la creación de la carrera para formar profesores generales integrales para la secundaria básica (7° a 9° grados), una respuesta a los reconocidos problemas que hoy se presentan a escala mundial en este importante tramo de la educación básica obligatoria.

La esencia de este nuevo profesional de la educación es garantizar la atención individual e integral de los adolescentes a partir de contar con un docente que atienda como máximo a 15 alumnos y transite con ellos a lo largo de los tres grados de la Secundaria, valiéndose de los recursos tecnológicos con que hoy cuentan todos los centros docentes del país, tales como televisores, videos y computadoras, lo que les permitirá contar con materiales didácticos audiovisuales de alta calidad, *softwares* educativos curriculares y extracurriculares y otros elementos de apoyo para el desarrollo de las asignaturas. La factibilidad de conocer profundamente a cada uno de sus educandos también propiciará una integración mayor con la familia y la



comunidad, lo que, sin dudas, representará un paso de avance significativo en la formación integral, en valores y en el nivel de conocimientos que podrán alcanzar los alumnos.

Una nueva carrera viene desarrollándose desde el curso 2000-2001, que es la Licenciatura en Educación en Informática, dirigida a que alcancen el nivel universitario las decenas de miles de profesores de computación que han sido formados aceleradamente para garantizar la introducción de esta asignatura en todos los niveles de enseñanza desde el preescolar.

A partir del curso 2002-2003, se aplica un nuevo modelo de formación docente que, en lo esencial consiste en:

- *Un primer año con carácter intensivo*, donde se garantice una preparación inicial con un enfoque desarrollador y participativo, que permita a los estudiantes: incorporarse a desarrollar actividades docentes en la escuela de forma responsable, con alumnos bajo su atención, a partir del 2º año, con una adecuada formación psicológica, pedagógica y sociológica; elevar su cultura general, en particular perfeccionar la utilización de la lengua materna; fomentar la autodisciplina y desarrollar hábitos adecuados de estudio dirigidos al autoaprendizaje para continuar sus estudios universitarios e iniciar su actividad docente responsable.
- *A partir del segundo año y para el resto de la carrera*: ubicar a los estudiantes en una escuela de su municipio de residencia, con la concepción de considerar a esta como microuniversidad, en la que docentes de experiencia se convierten en tutores de cada uno de los estudiantes, responsabilizándose no solo con su preparación profesional sino también con la ayuda en sus estudios universitarios y su formación integral a lo largo de la carrera, a la vez que reciben la preparación académica en sedes universitarias creadas en todos los municipios.

Las asignaturas se organizan en el plan curricular en tres módulos o bloques en cada año académico, en cada uno de los cuales se desarrollan simultáneamente hasta tres asignaturas, lo que en total hace que en cada curso escolar se cursen como promedio nueve asignaturas. El trabajo independiente es la principal vía de adquisición de los conocimientos y habilidades, lo que requiere de una adecuada planificación, organización y autocontrol por cada uno de los estudiantes, a partir de las orientaciones que se brinden en cada asignatura.

Los encuentros presenciales están dirigidos, fundamentalmente, a la orientación y comprobación de materiales de estudio y a las evaluaciones. Se organizan los fines de semana y después del horario de trabajo de las escuelas. En algunos casos, se organizan concentrados para la realización de determinadas actividades, en especial las de carácter práctico, como son laboratorios, talleres o prácticas de campo.

El trabajo directo en la escuela constituye una forma fundamental de preparación, bajo una modalidad en que la práctica diaria de la enseñanza se complementa con el estudio de las asignaturas de la Educación Superior, que garantizan la elevación del nivel profesional requerido para ejercer la misión de

educar. La tutoría de los estudiantes se organiza designando como tutores a los docentes de mayor preparación y experiencia, los que desarrollan su labor formativa en los propios centros docentes con los estudiantes que son ubicados en ellos para su formación.

La escuela que recibe a los estudiantes de carreras pedagógicas, tiene una enorme responsabilidad en el proceso de su formación, lo que constituye un reto y un estímulo a la profesionalidad de sus claustros, que deben elevar de forma continua su formación científico pedagógica y trabajar para brindar un modelo profesional en correspondencia con los principios y objetivos de la educación cubana, capaz de ejercer una influencia positiva en los propios educandos y en la comunidad en la que está enclavada la escuela.

Cada docente en formación debe contar con un tutor, miembro del claustro de profesores de la escuela y responsable de la formación y transformación del profesor/estudiante en un Licenciado en Educación. Se aspira a que mediante este modelo de formación pedagógica, sustentado en la estrecha vinculación de la teoría y la práctica pedagógica desde el mismo proceso de formación del futuro maestro, propicie que los centros docentes lleguen a convertirse en micro universidades y que los maestros y profesores de las escuelas se puedan categorizar, además, como profesores de tiempo parcial de las universidades pedagógicas y acceder masivamente a programas de grados científicos y superación postgraduada. (Ministerio de Educación, 2008).

La formación continua la organizan las universidades pedagógicas, conjuntamente con las estructuras metodológicas y de dirección de la Educación de cada territorio y tiene como punto de partida la evaluación profesoral que anualmente se realiza a cada docente en su propia escuela, en la que se precisan no solo los resultados de su trabajo en el curso escolar sino también su preparación para enfrentar las tareas docentes de las cuales es responsable. Estos elementos sirven de base para determinar las necesidades de superación y diseñar las vías y los contenidos que mejor se ajustan a ellas.

El salario del docente se mueve en rango de los resultados obtenidos anualmente en la evaluación del trabajo. Los docentes reciben además incrementos salariales por concepto de antigüedad cada cinco años hasta los 25 años de trabajo efectuado. Se pagan incrementos adicionales según los cargos de dirección en los centros docentes.

Para el cambio de lugar de trabajo existe un sistema escalafonario y concursos de oposición que permiten al docente optar por una plaza en el lugar que se produzca una vacante. No existe personal docente sin empleo ya que los integrantes de la reserva son utilizados para propiciar la salida a cursos de superación de otros docentes y están subordinados a una entidad educacional donde reciben sus salarios, empleándose también como sustitutos de personal que se encuentra enfermo o de licencia por otras causas.

Las pensiones de jubilación se reciben de acuerdo al sistema de seguridad social establecido en el país teniendo derecho a la jubilación, todo trabajador con 25 o más años de trabajo y edades de 55 años para la mujer y 60 para los hombres. El



sistema establece el pago de una pensión base determinada por un porcentaje del promedio de salario devengado en los cinco años de un mayor acumulado de los últimos diez laborados e incrementos de un 1% por cada año trabajado a partir de los 25 años de servicio; también se establecen incrementos por años trabajados después de cumplida la edad de jubilación.

Todos los trabajadores de la educación tienen derecho a afiliarse al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la Ciencia y el Deporte, del cual existen secciones sindicales en todos los centros educacionales del país.

La mujer docente al igual que el resto de la mujer trabajadora recibe la atención que establece el sistema de seguridad social del Estado. Recibe además los beneficios de las licencias por maternidad donde se le abonan los salarios correspondientes a tres meses, con posibilidad de extenderla hasta un año para atender a su hijo; en ningún caso las licencias solicitadas provocan la pérdida de su vínculo laboral.

La estructura de categorías docentes en los centros de educación superior se determina a partir de las funciones establecidas para cada categoría. De esta forma, el número de profesores titulares y de profesores auxiliares está en correspondencia con las necesidades de cuadros de dirección docente y las carreras y disciplinas que se imparten. También se tiene en cuenta la cantidad y complejidad de las investigaciones comprometidas, el desarrollo del postgrado y las características del territorio donde se encuentre el centro. Los asistentes e instructores cubren el resto de las necesidades previstas en la plantilla.

Los profesores titulares tienen la responsabilidad de dirigir el proceso docente educativo y el trabajo metodológico, en una carrera, así como las investigaciones y postgrado de mayor complejidad. Los profesores auxiliares dirigen el trabajo metodológico en las disciplinas en que ejercen, las investigaciones y las actividades de postgrado asociadas a éstas. Los asistentes dirigen el trabajo metodológico en una o varias asignaturas y participan en investigaciones y postgrados.

## Fuentes

Oficina Nacional de Estadísticas. *Anuario estadístico de Cuba 2008*. La Habana, junio 2009.

Martín, E. *Informe sobre la Educación Superior en Cuba*. La Habana, 2002.

Ministerio de Educación. *Organización de la educación 1992-1994*. Informe de la República de Cuba a la 44a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 1994.

Ministerio de Educación. Organización de Estados Iberoamericanos. *Sistema Educativo Nacional de Cuba*. (Informe realizado por Miguel Varela Hernández et al.). La Habana, Cuba, 1995.



Ministerio de Educación. Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. *Educación para Todos: evaluación en el año 2000. Informe de Cuba*. La Habana, 1999.

Ministerio de Educación. *El desarrollo de la educación. Informe nacional de Cuba*. Documento presentado ante la 46a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2001.

Ministerio de Educación. *El desarrollo de la educación. Informe nacional de Cuba*. Documento presentado ante la 47a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2004.

Ministerio de Educación. *Informe nacional sobre el desarrollo de la educación en Cuba*. Documento presentado ante la 48a reunión de la Conferencia Internacional de Educación, Ginebra, 2008.

Ministerio de Educación. *Informe nacional sobre la situación del aprendizaje y la educación de adultos*. La Habana, 2008.

Ministerio de Educación. *Informe sobre los Programas de Atención y Educación de la Primera Infancia (AEPI)*, 2005.

Ministry of Education. *Organization of education 1994-1996*. Report of the Republic of Cuba to the 45<sup>th</sup> session of the International Conference on Education, Geneva, 1996.

## Los recursos en la Red

Ministerio de Educación, Portal Educativo Cubano: <http://www.cubaeduca.rimed.cu/> [En español. Última verificación: junio 2010.]

Ministerio de Educación Superior: <http://www.mes.edu.cu/> [En español. Última verificación: junio 2010.]

Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina – SITEAL (IPE-UNESCO Buenos Aires y Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura): <http://www.siteal.iipe-oei.org/> [En español. Última verificación: junio 2010.]

Sistemas educativos nacionales, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/infibero.htm> [En español. Última verificación: junio 2010.]

*Para los enlaces actualizados, consultar la página Internet de la Oficina Internacional de Educación:* <http://www.ibe.unesco.org/links.htm>